

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT 5 DE LA EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÁDIZ, INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PRTR”.

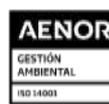
REF.: TSA0074961-50

Con fecha 28 de agosto de 2024, la Mesa Territorial de Contratación UT5 de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA) y de TECNOLOGÍAS Y SERVICIOS AGRARIOS, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSATEC), ha dado traslado a este Órgano de Contratación de la propuesta recaída en el procedimiento de licitación para CONTRATO DERIVADO DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÁDIZ, INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PRTR, REF.: TSA0074961, realizada una vez examinada las ofertas presentadas por las empresas licitante.

El pasado día 23 de julio de 2024 a las 10:00 horas concluyó el plazo para la presentación de ofertas en el citado procedimiento, habiéndose recibido en plazo la proposición presentada por las siguientes empresas:

- B11734514 CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS S.L.U.
- B72229842 RECICLADOS LOS ALCORNOCALES S.L.

Tras la realización con fecha 25 de julio de 2024, en la sesión E 29 MAQ2024 UT5 TSA de la Mesa de Contratación, del Acto de Apertura, que contiene los criterios económicos para esta licitación derivada, analizada la oferta presentada, acordó **ADMITIR** a licitación en el procedimiento de licitación para contrato derivado del DEL ACUERDO MARCO PARA ALQUILER DE MAQUINARIA DE OBRA CIVIL, AGRÍCOLA Y FORESTAL, Y CAMIONES, DOTADA DE OPERARIO, PARA LAS ACTUACIONES DEL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA GERENCIA PROVINCIAL DE TRAGSA EN CÁDIZ, INCLUIDAS OBRAS FINANCIADAS CON FONDOS PRTR, REF.: TSA0074961, a las siguientes empresas:



- B11734514 CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS S.L.U.

Así mismo, la Mesa Territorial de Contratación, por unanimidad de sus miembros y de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se acuerda la exclusión a licitación en el procedimiento, a las empresas que a continuación se indica por los siguientes motivos:

- B72229842 RECICLADOS LOS ALCORNOCALES S.L.; Se acuerda la exclusión, porque presenta oferta económica incompleta, no propone todas las unidades solicitadas.

En consecuencia, en virtud de los criterios económicos, analizadas las ofertas presentadas y de conformidad con la propuesta emitida por la Mesa Territorial de Contratación, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA).

HA RESUELTO:

Primero. - Clasificar las ofertas admitidas a licitación de conformidad con la propuesta de la Mesa Territorial de Contratación, y considerar como mejores ofertas dentro del procedimiento de licitación, las siguientes:

- B11734514 CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS S.L.U.; Total, puntuación: 100,00 puntos.

Mejor oferta:

La oferta presentada por la empresa **CONSTRUCCIONES Y CERAMICAS LAGOS S.L.U** por un importe total de **DIECIOCHO MIL, TRESCIENTOS SESENTA EUROS (18.360,00€)**, base imponible, por ser el mejor valorado de los admitidos a licitación, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego.

Contra la Resolución adoptada podrá interponerse recurso de alzada impropio, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.6 de la LCSP y de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas ante Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA).

Y a los efectos oportunos se emite la presente resolución, en Sevilla,

EL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN UT5.

D. EZEQUIEL MONTERO ROMERO

Jefe de la UT5

Escritura poder otorgada

05/04/2013

D. JOSÉ MANUEL CASTILLO BLESÁ

Gerente de Tragsa

Escritura poder otorgada

08/02/2010